ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4729

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1307/2017, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE AMS, SERVIDORES BLADE Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTOS HITACHI, A LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Asunción, 13 de octubre de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1307/2017, con ID N° 322698, para Contratación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de AMS, Servidores BLADE y Dispositivos de Almacenamientos HITACHI, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 4539/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 038/2017 de fecha 7 de agosto de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 39220 de fecha 26 de julio de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Logicalis Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1307/2017, a la firma Logicalis Paraguay S.A., para Contratación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de AMS, Servidores BLADE y Dispositivos de Almacenamientos HITACHI, según el siguiente detalle:

Lote 1:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Soporte Técnico extendido para Equipos EMERSON	Unidad	1	968.120.170	968.120.170
2	Servicio de Soporte Técnico extendido para Equipos FENWAL	Unidad	1	150.548.491	150.548.491
3	Servicio de Soporte Técnico extendido para Grupo Electrógeno	Unidad	1	288.173.979	288.173.979
4	Servicio de Soporte Técnico extendido para Equipos IDTECK	Unidad	1	65.698.155	65.698.155
5	Servicio de Soporte Técnico extendido para Piso Elevado	Unidad	1	110.964.946	110.964.946
6	Servicio de Configuración IPS Firepower	Unidad	1	545.873.914	545.873.914
7	Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de Sistema de Video Vigilancia IP	Unidad	1	348.959.879	348.959.879
8	Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Monitoreo Centralizado	Unidad	1	94.096.547	94.096.547
9	Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento del Ambiente de Máxima Seguridad para Equipamiento Informático Crítico (AMS)	Unidad	1	558.125.649	558.125.649
10	Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento del Cableado Estructurado	Unidad	1	129.208.945	129.208.945
11	Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Tendidos de la Fibra Óptica propios hasta el DC	Unidad	1	460.229.325	460.229.325
Total					**3.720.000.000**

por un monto total de ₲ 3.720.000.000 (guaraníes tres mil setecientos veinte millones), IVA incluido.

Lote 2:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Servidores BLADE	Mes	36	22.000.000	792.000.000

por un monto total de ₲ 792.000.000 (guaraníes setecientos noventa y dos millones), IVA incluido.

Lote 3:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Dispositivos de Almacenamiento Modular Adaptable HITACHI	Mes	24	26.125.000	627.000.000

por un monto total de ₲ 627.000.000 (guaraníes seiscientos veintisiete millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente